

| POLÍTICA | Código: | SSOMA-PO2 |
|----------------------------------|----------|---------------|
| | Versión: | 02 |
| POLÍTICA DE FATIGA Y SOMNOLENCIA | Fecha: | 05/08/2025 |
| | Página: | Página 1 de 1 |

Para MP RECICLA S.A.C., los colaboradores son el activo más valioso. Por ello, el descanso adecuado y la concentración son fundamentales para prevenir accidentes. Con este fin, establecemos los siguientes compromisos:

- Garantizar tiempos de descanso apropiados.
- Proporcionar los recursos necesarios para que los colaboradores trabajen con seguridad, fomentando siempre una cultura de prevención y manejo defensivo.
- Promover un ambiente laboral de confianza y comunicación efectiva entre los equipos, incentivando prácticas seguras y abordando temas relacionados con el cansancio o la fatiga.
- Sensibilizar a los colaboradores sobre la prevención de la fatiga y la somnolencia durante la realización de sus actividades.

Responsabilidades del colaborador:

- Informar al supervisor o jefe inmediato si no se encuentra en condiciones físicas o mentales adecuadas para trabajar.
- Presentarse al trabajo habiendo descansado y dormido lo suficiente.
- Participar en las capacitaciones, seguir las recomendaciones proporcionadas y reportar cualquier incidente relacionado con la fatiga.

Esta política será difundida y aplicada en toda la organización, estando disponible para las partes interesadas pertinentes.

Lima, 03 de marzo de 2025.

Roger Mori Pizzino Gerente General CICLO - MP RECICLA SAC

Mori Pizzino Roger Walter GERENCIA GENERAL R